

MEMORANDO

OM-2019-II-00005267

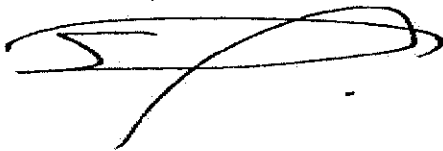
Manizales, 30 de mayo de 2019

PARA: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS PRORROGA NO.3 ACTO 004 DEL
2019 CHINCHINA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la siguiente documentación:

- 1) Estudio de necesidad de la contratación
- 2) Oficio Contratista
- 3) Oficio Supervisor
- 4) Prorroga No. 3
- 5) Garantías No. 42-40-101029889 Anexo 4 y No.42-45-101039737 Anexo 4.


Atentamente,



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

Rdo.
Contratación
30/05/19
Camilo A.
7:30 am

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: martes, 28 de mayo de 2019

Objeto de la contratación PRORROGA No. 3 A LA EMERGENCIA ACTO No. 004 DE MARZO 15 DE 2019. - CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES PARA REEMPLAZAR EL VIADUCTO COLAPSADOS POR CRECIENTE DEL RIO CAMPO ALEGRE EN LOS SECTORES DE TARAPACA Y FINCA LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo En la actualidad se realiza el montaje de la Estructura de 49,50 metros sobre las pilastras en concreto reforzado y el proceso de termofusión de la tubería de polietileno de 14" para ser alistadas para ser montadas sobre las cerchas metálicas en el sector Finca de la Playa según Emergencia de ACTO No. 004 DE 2019.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad En la Realización del transporte, movilización y montaje se ha visto interrumpido el rendimiento normal por las fuertes y prolongadas lluvias, las cuales afectado el carreteable existente, hasta el punto que la movilización y transportes de las estructuras metálicas y Tuberías de polietileno de 14" no se entreguen en el tiempo programado dando lugar a retrasos en las Obras contratadas, En consecuencia se Solicita la PRORROGA No.3 POR VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LA PRORROGA No. 2.

Conveniencia Al presentarse en el Sector de Tarapaca y Finca la PLAYA, Los fuertes y prolongadas lluvias en el sector las Obras contratada se han retrasado de tal forma que la Prorroga No. 2 solicitada es totalmente insuficiente para dar cumplimiento en la Entrega de las obras contratadas.

Oportunidad Se cuenta en los Sectores, con el Equipo Necesario, Herramientas y personal idoneo, por parte del Contratista para la ejecución de los trabajos contratados y Adicionales.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio Los mismos requisitos técnicos y especificaciones, Pactados en el Documento y en el ACTO No. 004 de Marzo 15 de 2019.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica Las mismas que solicitaron en el Acto 004 de Marzo 15 de 2019

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual 2019	Vigencia futura 2020	Total
-	-	Total vigencias
		-

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2202059811	Atención a Emergencias	-
Total CDP		-

Centro de costos

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Si aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Si aplica
Assumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Si aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Si aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Si aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indehido uso de la información.	Si aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija	Si aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y manutención).	Si aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Si aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible, (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Si aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Si aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Si aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Sí aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	<i>[Firma]</i>
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO
Cargo	INGENIERO DE ZONA

Aprobado por:	
Firma	<i>[Firma]</i>
Nombre	SERGIO HUMBERTO LÓPERA PROANOS
Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:	
Firma	<i>[Firma]</i>
Nombre	ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN

Manízales, Mayo 28 de 2019

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: PRORROGA No. 3 A LA EMERGENCIA - ACTO No. 004 DE Marzo 15 de 2019.

La Presente para solicitar Autorización para Prorroga de la Emergencia de la Referencia, por un Plazo a partir del Vencimiento de la Prorroga No. 2 de Veinte (20) día Calendarios, La anterior solicitud se sustenta en: a.- El fuerte Invierno que se sucede constante mente en el Sector de TARAPACÁ Y LA PLAYA ha Incidido en el rendimiento de las obras contratadas, el Mal estado de la Vía el transporte y la Movilización de las Estructuras metálicas del Viaducto y la Tubería de Polietileno de 14" ha sido Imposible colocarlos en los sitios donde se ejecutara las obras.

Cordialmente,


ABEL ROJAS RUBIANO
Ingeniero de zona.



Manizales, mayo 27 de 2019

Ingeniero
ABEL ROJAS RUBIANO
Interventor Empocaldas S.A. E.S.P.
Manizales

Ref.: Acto 004-2019
Asunto: Solicitud Prorroga 3

Cordial Saludo, solicitamos comedidamente estudiar la posibilidad de prorrogar en 20 (veinte) días calendario el acto de la referencia. La anterior solicitud justificada de acuerdo a lo siguiente:

La supervisión del contrato por parte de Empocaldas S.A. E.S.P. y el contratista determinan que la instalación de la estructura que soportara la tubería de polietileno de 14" sobre el rio Campoalegre debe hacerse bajo las mayores exigencias de seguridad y contando con un clima que permita esto. Debido al fuerte invierno que azota la región del Municipio de Chinchiná especialmente en el sector de la finca La Playa, esta actividad ha sufrido retrasos, que esperamos salvar con esta.

Adicional a lo anterior se debe tener en cuenta que el montaje de la tubería sobre la estructura, los empalmes a la tubería existente y sus respectivos anclajes, son actividades que dependen del montaje de la estructura.

Han surgido actividades adicionales que deben ser evaluadas en conjuntamente para determinar el balance final de la obra que se ejecuta.

Por lo anteriormente expuesto se solicita una prórroga para solucionar la emergencia ocasionada por la fuerte temporada invernal y las condiciones que se exponen.

Agradeciendo su atención


Jorge Giraldo
R.L. JG INGENIERIA S.A.S.

*A/R
Mayo 28/2019*

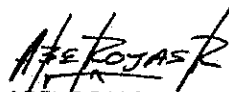
Manizales, Mayo 28 de 2019


Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: PRORROGA No. 3 A LA EMERGENCIA - ACTO No. 004 DE Marzo 15 de 2019.

La Presente para solicitar Autorización para Prorroga de la Emergencia de la Referencia, por un Plazo a partir del Vencimiento de la Prorroga No. 2 de Veinte (20) día Calendarios, La anterior solicitud se sustenta en: a.- El fuerte Invierno que se sucede constante mente en el Sector de TARAPACÁ Y LA PLAYA ha Incidido en el rendimiento de las obras contratadas, el Mal estado de la Vía el transporte y la Movilización de las Estructuras metálicas del Viaducto y la Tubería de Polietileno de 14" ha sido Imposible colocarlos en los sitios donde se ejecutara las obras.

Cordialmente,


ABEL ROJAS RUBIANO
Ingeniero de zona.

 F-AG-06 Versión 6 Febrero 2019	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

PRORROGA NO.3

Fecha mayo 28 del 2019 ✓

Adjunto ACTO Número 004 con fecha 15 de marzo del 2019 por el cual se declara emergencia en la seccional de **Chinchiná**

La emergencia será atendida por el Contratista JG INGENIERIA SAS Nit No. 810000658-4 representante legal JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR identificado con cédula No. 15.914.793 y con la tarjeta profesional No. 17202-51196 CLD.

Supervisor designado: ABEL ROJAS RUBIANO INGENIERO DE ZONA

Descripción de las obras a realizar: CONSTRUCCION OBRAS CIVILES PARA REEMPLAZAR EL VIADUCTO COLAPSADOS POR CRECIENTE DEL RIO CAMPO ALEGRE EN LOS SECTORES DE TARAPACA Y FINCA LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA ✓

Valor Presupuestado Inicial (incluido IVA : **\$191.589.338** ✓

Valor adición No.1 (incluido IVA : **\$190.436.779** ✓

Plazo Inicial: 30 DIAS CALENDARIO ✓

Prorroga No.1 15 DIAS CALENDARIO ✓

Prorroga No.2 20 DIAS CALENDARIO ✓

Prorroga No. 3 20 DIAS CALENDARIO

(No puede superar seis (6) meses)

Forma de pago: ACTA 1 Y FINAL ✓



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES CONTRACTUAL			CONDICIONES ADICIONALES		CONDICIONES FINALES	
			CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
SECTOR No. 1 TARAPACA									
1	Localización y replanteo	mts	60,00	4.500	270.000	0,00	0,0	60,00	270.000,0
2	Suministro, construcción, de cercha metálicas de longitud 18m x 1/8" incluye transporte en general, pintura anticorrosivo .c.	Kgs	1900,00	20.000	38.000.000	735,36	14.707.200,0	2.635,36	52.707.200,0
3	Diseño de Cercha metálica según diseño longitud 18 m incluye soportes de anclaje.	Gbl	1,00	4.200.000	4.200.000	0,00	0,0	1,00	4.200.000,0
4	Instalación de Cercha metálica, debidamente anclada a los cabezotes en concreto y nivelada.	ml	18,00	120.705	2.172.690	1,00	120.705,0	19,00	2.293.395,0
5	Termofusión de tubería de polietileno de 14", incluye montaje sobre la cercha, y manejo interno.	ml	60,00	90.000	5.400.000	0,00	0,0	60,00	5.400.000,0
6	Soldadura portaflechas de 14"	und	2,00	350.000	700.000	0,00	0,0	2,00	700.000,0
7	Soldadura de Codo 14" x 90°	und	1,00	770.000	770.000	4,00	3.080.000,0	5,00	3.850.000,0
8	Empalmes a red existente	und	2,00	1.500.000	3.000.000	0,00	0,0	2,00	3.000.000,0
9	Anclajes y cabezote en concreto reforzado según detalle suministrado. 3000 psi. Incluye acelerante	m3	10,00	937.300	9.373.000	-5,45	-5.108.285,0	4,55	4.264.715,0
10	Excavación cabezotes de apoyo, zanja para tubería y anclajes etc.	m3	63,48	34.000	2.158.320	-12,18	-414.120,0	51,30	1.744.200,0
11	Suministro e instalación de afirmado en la vía	m3	60,00	72.000	4.320.000	-21,76	-1.566.720,0	38,24	2.753.280,0
12	Suministro e instalación de Acero de refuerzo	Kgs	800,00	6.700	5.360.000	-147,21	-986.307,0	652,79	4.373.693,0
OBRAS ADICIONALES									
13	Llenos con material de excavación debidamente seleccionada.	m3		72.000		39,67	2.856.240,0	39,67	2.856.240,0
14	Concreto 1:3:6 para soladados y sustituciones	m3		415.600		0,55	228.580,0	0,55	228.580,0
15	Sika Grout 212 Autonivelante para remate	Kgs		5.542		60,00	332.520,0	60,00	332.520,0



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

14	Concreto Ciclópeo para solados y sustituciones	m3	0,00	445.600		6,00	2.673.600,0	6,00	2.673.600,0
15	Demoliciones Varias	m3	0,00	74.500		6,23	464.135,0	6,23	464.135,0
16	Instalación de tubería PVC-p de 14"	ml	0,00	21.280		0,00	0,0	0,00	0,0
17	Lienos con material tipo Afirmado alrededor de apoyos.	m3	0,00	72.000		52,80	3.801.600,0	52,80	3.801.600,0
18	Sika Grout 212 Autonivelante para remate en parte superior de estructura en concreto..	kgs	0,00	5.542		180,00	997.560,0	180,00	997.560,0
19	Comisión de Topografía	Día	0,00	1.250.000		5,00	6.250.000,0	5,00	6.250.000,0
20	Suministro e instalacion de Lecho en Material filtrante e= 0,15 m. en fundaciones	m3	0,00	110.500		5,02	554.710,0	5,02	554.710,0
21	Transporte automotor de tubería de Polietileno y accesorios trayecto Planta Los Cuervos Chinchina a los sitios de Tarapaca y la Playa vía Chinchina Santa Rosa.	ml	0,00	2.964		120,00	355.680,0	120,00	355.680,0
22	Soldadura de Codo 14" x 90°	und	0,00	770.000		6,00	4.620.000,0	6,00	4.620.000,0
23	Suministro e instalacion de abrazadera para tubería de 14". Incluye anclajes. Aplica para Tarapaca y finca la Playa.	und	0,00	126.632		15,00	1.899.480,0	15,00	1.899.480,0
24	Suministro e instalacion de Ventosas de 1" incluye silleta. Plastica Triple accion.	und	0,00	421.500		4,00	1.686.000,0	4,00	1.686.000,0
25	Tornillería de 5/8" Incluye Empaques Neopreno	Juego	0,00	458.645		4,00	1.834.580,0	4,00	1.834.580,0
26	Asesoría de Geotecnista	Gbl	0,00	3.270.000		1,00	3.270.000,0	1,00	3.270.000,0
27	Sobre acarreo de materiales en Vehículo automotor.	Viaje	0,00	53.800		88,00	4.734.400,0	88,00	4.734.400,0
COSTO TOTAL					191.589.338,0		173.734.912,0		365.324.252

CONTRACTUAL

ADICIÓN

VR. FINAL

COSTO DIRECTO

141.446.540

128.264.977

269.711.519

ADMINISTRACION	%	24,5
IMPREVISTOS	%	5
UTILIDADES	%	5

34.654.402

7.072.327

7.072.327

31.424.919

6.413.249

6.413.249

66.079.322

13.485.576

13.485.576



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

SUMA ANTES IVA				190.245.596	172.516.395	362.761.993
I. V. A.		%	19	1.343.742	1.218.517	2.562.259
TOTALES				191.589.338	173.734.912	365.324.252
SUMINISTROS						
27	Suministro de Codo 14" x 45 PN 16	Und	2,00	1.489.209	2.978.418	
28	Suministro de Codos 90° en polietileno	und	7,00	1.451.455	10.160.185	
29	Suministro de adaptador brida ansi klamflex 14" R1 R2	und	4,00	890.816	3.563.264	
COSTO SUMINISTROS				16.701.867	16.701.867	16.701.867
SUMA TOTAL OBRAS CIVILES + SUMINISTROS				191.589.338	190.436.779	382.026.117

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

El contratista deberá realizar la ampliación de las garantías en el plazo concedido.

a) CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.

b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

c) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofia 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

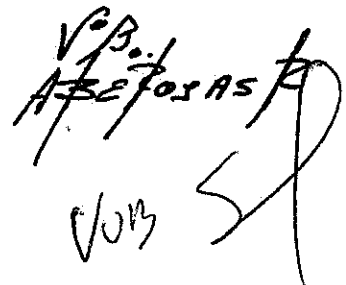

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente EMPOCALDAS S.A E.S. P


JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR

Representante Legal JG INGENIERIA SAS

Contratista


V.B. 1
ASESORIAS
E/03

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
PRÓRROGA N° 3



CONTRATO DE EMERGENCIA 004 DE 2019
 OBJETO CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES PARA REEMPLAZAR EL VIADUCTO COLAPSADO POR CRECIENTE DEL RIO CAMPO ALEGRE EN LOS SECTORES DE TARAPACA Y FINCA LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA
 MUNICIPIO VALOR CHINCHINA, CALDAS \$382.026.117
 CONTRATISTA JG INGENIERIA S.A.S.
 NIT 810.000.658-4
 PLAZO 85 DIAS CALENDARIO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101039737
 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 42-40-101029889
 COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	29-mar-19	22-sep-19	\$ 114.607.835,10
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	29-mar-19	22-jun-22	\$ 76.405.223,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 76.405.223,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	29-mar-19	22-sep-19	\$ 114.607.835,10

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON EL ACTA DE RECIBO FINAL.

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 004 DE 2019

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

30 MAY 2019

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario General



Martha Lucia Arias y Cia Ltda
asesores de seguros

CAPITALIZACION E INVERSION



Carrera 24 Nro. 20-58 Edificio Torreladera Local 2
Tel. of. 8821882 - 8843070 - Manizales

Recibo de Caja No

P-86447

Ciudad y Fecha	Manizales, Caldas - 29 de Mayo de 2019	Valor	\$ 64,266.00
Recibo De	J G INGENIERIA SAS	Nit o Documento	810000658-4
Direccion	CR24 #22-02		

La suma de	SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS		
Anexo	4	Estado	Pendiente

Concepto	Ramo	Poliza Nro	Compañia	Valor
PAGO POLIZA	CUMPLIMIENTO PARTICULAR	101039737	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$39,467.00
PAGO POLIZA	R. CIVIL	101039889	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$24,799.00

Firma:

Este recibo no tendra validez si el pago se efectuó con cheque o tarjeta de credito que rechace el banco

El valor del recibo es contable y tributariamente imputable a la aseguradora respectiva

Handwritten:
A/R
11 Mayo 30/2019
Hora 7:22 AM

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101039737	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO 29 05 2019	DÍA MES AÑO 22 03 2019	DÍA MES AÑO 15 06 2024	00:00	23:59	ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4
DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8845866

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NO.004 DE 2019 REFERENTE A CONSTRUCCION OBRAS CIVILES PARA REEMPLAZAR EL VIADUCTO COLAPSADOS POR CRECIENTE DEL RIO CAMPO ALEGRE EN LOS SECTORES DE TARAPACA Y FINCA LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA.

LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE LA OBRA ES DESDE EL 21/04/2019 HASTA EL 21/04/2024

LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	22/03/2019	15/09/2019	\$114,607,835.10	\$114,607,835.10
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	22/03/2019	15/06/2022	\$76,405,223.40	\$76,405,223.40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$76,405,223.40	\$76,405,223.40

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN PRORROGA NO.3 DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NO.004 DE 2019 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****26,166.00	\$ *****7,000.00	\$ *****6,301.00	\$ *****39,467.00	\$ *****267,418,281.90	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101039737

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101029889		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 29	MES 05	AÑO 2019	VIGENCIA DESDE DÍA 22	MES 03	AÑO 2019	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 15	MES 09	AÑO 2019	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4
DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8845866

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NO.004 DE 2019 REFERENTE A CONSTRUCCION OBRAS CIVILES PARA REEMPLAZAR EL VIADUCTO COLAPSADOS POR CRECIENTE DEL RIO CAMPO ALEGRE EN LOS SECTORES DE TARAPACA Y FINCA LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	22/03/2019	15/09/2019	\$114,607,835.10	\$114,607,835.10

ACLARACIONES
SEGUN PRORROGA NO.3 DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NO.004 DE 2019 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA \$ *****18,839.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****2,000.00	IVA \$ *****3,959.00	TOTAL A PAGAR \$ *****24,799.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****114,607,835.10	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-40-101029889
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Firma Tomador]

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.576-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101039737	ANEXO 6
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
30 05 2019	29 03 2019			00:00	22 06 2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4
DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8845866

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8867080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NO.004 DE 2019 REFERENTE A CONSTRUCCION OBRAS CIVILES PARA REEMPLAZAR EL VIADUCTO COLAPSADOS POR CRECIENTE DEL RIO CAMPO ALEGRE EN LOS SECTORES DE TARAPACA Y FINCA LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA.

LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALDAD DE LA OBRA DE LA OBRA ES DESDE EL 21/04/2019 HASTA EL 21/04/2024

LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	29/03/2019	22/09/2019	\$114,607,835.10	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	29/03/2019	22/06/2022	\$76,405,223.40	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$76,405,223.40	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2019,AL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA No. 004 DE MARZO 15 DE 2019, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

TODAS LA DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****1,681,950.00	\$ *****35,000.00	\$ *****326,220.00	\$ *****2,043,170.00	\$ *****267,418,281.90	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	%PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101039737

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 80-28 BOGOTÁ O.C. TELEFONO: 2186977

JAIMÉ MONTAÑA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNTA 01

RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 3110255 Ntr. 860.350.626-1



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101029889	ANEXO 6.
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
30 05 2019	29 03 2019		00:00	22 09 2019	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4
DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8845866

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NO.004 DE 2019 REFERENTE A CONSTRUCCION OBRAS CIVILES PARA REEMPLAZAR EL VIADUCTO COLAPSADOS POR CRECIENTE DEL RIO CAMPO ALEGRE EN LOS SECTORES DE TARAFACA Y FINCA LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/03/2019	22/09/2019	\$114.607,835.10		

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2019, AL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA No. 004 DE MARZO 15 DE 2019, SE TRASLADA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
TODAS LA DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****146,163.00	\$ *****2,000.00	\$ *****28,151.00	\$ *****176,314.00	\$ *****114,607,835.10	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101029889

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

ORIGINA PRINCIPAL: CRA. 14 NO. 80-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2188977

JAIMEMONTOYA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNTA 01

RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 31 0255 Ntr. 860.350.626-1